

Dña. MÓNICA LUCENA GIL, TESORERA del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira,

En relación con lo dispuesto en el Real Decreto 635/2014 de 25 de Julio, por el que se desarrolla la metodología de Cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Publicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, emito el siguiente

INFORME

Concluido el primer trimestre natural del ejercicio 2020, las obligaciones aprobadas que no cumplen los plazos previstos para el pago, establecidos según el documento "Guía para la cumplimentación de la aplicación y el Cálculo del periodo Medio de Pago de las Entidades Locales" publicado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas y el Real Decreto 635/2014 de 25 de Julio, por el que se desarrolla la metodología de Cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Publicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

a) Pagos Realizados en el periodo desde el 01/01/2020 hasta el 31/03/2020:

PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE	PMP (1)	PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE			
		DENTRO PERIODO LEGAL PAGO		FUERA PERIODO LEGAL PAGO	
		Nº PAGOS	IMPORTE TOTAL	Nº PAGOS	IMPORTE TOTAL
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.78	255	112.584,76	1	109,09
20-Arrendamientos y Canones	12.13	16	2.298,96	0	0,00
21- Reparación, Mantenimiento y Conservación	4.01	17	5.169,44	0	0,00
22- Material, Suministro y Otros	3.63	165	101.735,46	1	109,09
23- Indemnización por razón del Servicio	2.12	57	3.380,90	0	0,00
24- Gasto de Publicaciones	0.00	0	0,00	0	0,00
26- Trabajos Realizados por Instituciones s.f. de Lucro	0.00	0	0,00	0	0,00
Inversiones Reales	13.99	2	1.853,04	0	0,00
Otros Pagos Realizados por Operaciones Comerciales	3.87	78	97.998,03	0	0,00
Pagos Realizados por Operaciones Comerciales	0.00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	3.91	335	212.435,83	1	109,09

(1) PMP: Periodo Medio de Pago (en días)

Código Seguro De Verificación	LPC0DvQO+SYb2amhne/KDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Lucena Gil	Firmado	03/04/2020 08:48:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



b) Facturas pendientes de pago desde el 01/01/2020 hasta el 31/03/2020:

FACTURAS PENDIENTES DE PAGO	PMPP (1)	PENDIENTES DE PAGO AL FINAL DEL TRIMESTRE			
		DENTRO PERIODO LEGAL PAGO		FUERA PERIODO LEGAL PAGO	
		Nº OPERACIONES	IMPORTE TOTAL	Nº OPERACIONES	IMPORTE TOTAL
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios					
20-Arrendamientos y Cánones					
21- Reparación, Mantenimiento y Conservación					
22- Material, Suministro y Otros					
23- Indemnización por razón del Servicio					
24- Gasto de Publicaciones					
26- Trabajos Realizados por Instituciones s.f. de Lucro					
Inversiones Reales					
Otros Pagos Pendientes por Operaciones Comerciales	19,00	3	16.119,38		
Operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto					
TOTAL	19,00	3	16.119,38		

(1) PMPP: Periodo Medio del Pendiente de Pago (en días)

El artículo cuarto, apartado 4 y 5 de la ley 15/2010, establece:

"4. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local (en el Consorcio, Asamblea), dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes.

5. La información así obtenida podrá ser utilizada por las Administraciones receptoras para la elaboración de un informe periódico y de carácter público sobre el cumplimiento de los plazos para el pago por parte de las Administraciones Públicas."

- a) Siendo el PMP de la Entidad desde el 01/01/2020 hasta el 31/03/2020: 4,97, es decir, según la metodología de cálculo del periodo de medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas desarrollándose en el Real Decreto 635/2014 de 25 de Julio, **pagándose en una media 4,97 días desde la aprobación de la factura** -

Tal es mi informe que doy y firmo en

Atarfe, documento firmado en la fecha de la firma electrónica

Fdo. Mónica Lucena Gil
TESORERA DEL CONSORCIO VEGA-SIERRA ELVIRA

Código Seguro De Verificación	LPC0DvQO+SYb2amhne/KDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Lucena Gil	Firmado	03/04/2020 08:48:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

